

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE BIENES RAÍCES - REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Certificado que emite el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, donde constan los bienes que se encuentran inscritos a nombre de una persona natural o jurídica.
¿A quién está dirigido?	<p>Pueden acceder personas naturales o jurídicas, ecuatorianos o extranjeros, que deseen conocer los bienes inmuebles registrados a su nombre o de un tercero y los gravámenes que pudiesen pesar sobre el mismo dentro del Cantón Quito. El trámite lo pueden solicitar para contraventa, donación, hipoteca, entre otros actos.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de Bienes Raíces
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Conocer los nombres y apellidos o razón social de quien desea consultar.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Acceder por la opción "Ir al trámite en línea".2. Acceder al sistema con usuario y contraseña.3. Escoger la opción: Certificado de Bienes Raíces.4. Llenar la información solicitada en el formulario: <p>SECCIÓN (1) PROPIETARIO:</p> <ul style="list-style-type: none">• Seleccionar tipo de persona:• Ingresar número de cédula o RUC de la persona a consultar (opcional).• Ingresar nombre y apellidos, o razón social de la persona a consultar los bienes.

SECCIÓN (2) PROPÓSITO:

- En el campo Observaciones digitar datos como número de trámites anteriores, referencias o repertorios de las propiedades, etc. (No obligatorio).
- En el campo “Certificado requerido para”, seleccionar el motivo para el cual requiere el Certificado.
- En el campo “Institución que solicita el certificado” seleccionar la institución que solicita la certificación.

SECCIÓN (3) REVISIÓN Y ENVÍO DE LA PETICIÓN

- Validar la información cargada , activar “Acepto las condiciones” y “Enviar petición”;
- Ingresar los datos requeridos para la orden de pago y acceder en “Generar proforma”,

5. Recibir correo de notificación (Correo registrado), con el número de “título de crédito” o consultar en el sistema del Registro de la Propiedad (SIRELQ) con usuario y clave, en la opción “mis trámites”

6. Realizar el pago con el número del título de crédito, mediante tarjeta de crédito o débito, en las ventanillas de las instituciones financieras que tienen convenio con el Municipio (Banco de Pichincha, Banco de Pacífico, Banco Internacional, Banco Bolivariano, Servipagos) o a través de la banca móvil de instituciones financieras. (No requiere envío del comprobante de pago)

7. Recibir correo electrónico (correo registrado) el certificado, o descargar el documento, ingresando al sistema del registro de la propiedad con usuario y clave en la opción de “Consultar Certificado

Nota: Para mayor información del proceso del trámite ingresar al siguiente link:
<https://www.registrodelapropiedadquito.gob.ec/tramites.html#bienes>

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite tiene un costo de \$4,00 por solicitante.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

EN LÍNEA:

Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30.

PRESENCIAL:

Asesoría a grupos vulnerables (persona de la tercera edad, mujeres embarazadas y personas con discapacidad) de 08:00 a 16:00 en las oficinas del Registro de la Propiedad: Av. Amazonas N31-181 y Mariana de Jesús.

Base Legal

- [Ley de Registro / GADDMQ](#). Art. Art. 1 literal b); Art. 11 literales e), f).
- [Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos](#). Art. Art 7 y Art. 9.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Registro de la Propiedad
Correo Electrónico: registro.propiedad@quito.gob.ec
Teléfono: Contact Center Municipal: 1800 510 510 opción 4

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	4333	141	0
2026	08		4611	121	
2026	07		4607	99	
2026	06		4443	66	
2026	05		4367	117	
2026	04		4570	155	
2026	03		5077	124	
2026	02		1512	0	
2026	01		3927	89	
2025	12		2317	105	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	11		268	0	
2025	10		3607	353	
2025	09		4102	116	
2025	08		3687	118	
2025	07		4522	171	
2025	06		4522	132	
2025	05		3827	176	
2025	04		3870	134	
2025	03		3284	110	
2025	02		3873	151	
2025	01		3409	189	
2024	12		2379	35	
2024	11		3034	25	
2024	10		3758	36	
2024	09		4052	125	
2024	08		4110	110	
2024	07		4298	33	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
OSCAR SANTIAGO
GALARRAGA PAUCAR